

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/06/2018 AL 31/07/2018
 Secuencia 82441 HOJA 37
 1/0003

Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473

.473 20 Ma11 3 .M01.06112407000.1.E1.0

201808010937382

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	31/07/2018
Cta.Cte.Bancaria \$	16.140,30	

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U) CUENTA NUMERO

Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	C B U	01704734 20000000172226
------------------------	--------------	-------	-------------------------

INTERVINIENTES DE LA CUENTA MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 01/08/2018

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
12/07	GLCA	620271196955	MORER, /URIEL HE TR. E/ CTAS.	BBVA-BF VARIOS PPIA	\$	72000,00	473-001722/

TRANSFERENCIAS ENVIADAS ACEPTADAS

FECHA	CBU	NRO. TRANSF.	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
26/07	0170244840000031000914		TR. E/CTAS.BBVA-BF	\$	20000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			1666,69
02/07	D	IMPUESTO SELLOS	-8,87		1657,82
02/07	D	IMPUESTO SELLOS	-4,09		1653,73
02/07	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-170,25		1483,48
02/07	D	IVA R.I.	-17,87		1465,61
02/07	D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-443,59		1022,02
02/07	D	IVA R.I.	-46,57		975,45
02/07	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 06/18	-950,00		25,45
02/07	D	IVA TASA GENERAL	-199,50		-174,05
02/07		IMP.LEY 25413 02/07/18 00002	-11,01		-185,06
03/07	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		-220,06
03/07	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		-227,41
03/07		IMP.LEY 25413 03/07/18 00003	-0,25		-227,66
05/07	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		496715,25	496487,59
05/07	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		496337,59
05/07	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		496306,09
		TRANSPORTE SALDO			496306,09

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	TRANSPORTE	SALDO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							496306,09
05/07	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-480000,00		16306,09
05/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-2980,29		13325,80
05/07		IMP.LEY 25413 05/07/18 00003			-1,08		13324,72
05/07	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.			-18358,92		-5034,20
05/07	D	IVA R.I.			-1927,68		-6961,88
05/07	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-275,38		-7237,26
05/07	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.			-1081,62		-8318,88
05/07	D	IVA R.I.			-113,57		-8432,45
05/07	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.			-478,91		-8911,36
06/07		IMP.LEY 25413 06/07/18 00007			-130,52		-9041,88
10/07	D 274	CAPITAL DOCUM.DESCONT.				373773,68	364731,80
10/07	D 500	COMI TRANSFERENCIA			-150,00		364581,80
10/07	D 500	IVA TASA GENERAL			-31,50		364550,30
10/07	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-340000,00		24550,30
10/07	D 274	INTERESES DOCUM.DESCONT.			-20795,71		3754,59
10/07	D	IVA R.I.			-2183,54		1571,05
10/07	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-311,93		1259,12
10/07	D 274	COMISION DOCUM.DESCONT.			-614,02		645,10
10/07	D	IVA R.I.			-64,47		580,63
10/07	274	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.			-542,50		38,13
10/07		IMP.LEY 25413 10/07/18 00003			-1,08		37,05
10/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-2242,64		-2205,59
11/07	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998			-68144,82		-70350,41
12/07	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.				250000,00	179649,59
12/07	D 733	TRANSFERENCIA				72000,00	251649,59
12/07	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.			-595,07		251054,52
12/07	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.			-750,00		250304,52
12/07	D	IVA R.I.			-78,75		250225,77
12/07	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.			-22810,95		227414,82
12/07	D	IVA R.I.			-2395,14		225019,68
12/07	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-342,16		224677,52
12/07	D	REG REC SIRCREB F:12/07/18			-1008,00		223669,52
12/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-1932,00		221737,52
13/07		IMP.LEY 25413 11/07/18 00004			-552,66		221184,86
13/07	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-60000,00		161184,86
13/07		IMP.LEY 25413 13/07/18 00004			-164,29		161020,57
17/07	D 500	PAGOS AFIP			-160000,00		1020,57
17/07		IMP.LEY 25413 17/07/18 00001			-960,00		60,57
24/07	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO			-41,00		19,57
24/07	D	IVA TASA GENERAL			-8,61		10,96
24/07	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 57445623			-10000,00		-9989,04
25/07	D 244	CAPITAL DOCUM.DESCONT.				1062045,87	1052056,83
25/07	D 500	PAGOS AFIP			-830000,00		222056,83
25/07	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955			-125000,00		97056,83
25/07		IMP.LEY 25413 25/07/18 00005			-5040,29		92016,54
25/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-6372,27		85644,27
26/07	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP244 310009 1			-20000,00		65644,27
26/07	D 500	TRANSFERENCIA 20248355639			-20000,00		45644,27
26/07	244	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.			-2132,13		43512,14
26/07	D 244	COMISION DOCUM.DESCONT.			-2357,25		41154,89
26/07	D	IVA R.I.			-247,51		40907,38
26/07	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-35,35		40872,03
26/07	D 244	INTERESES DOCUM.DESCONT.			-72847,92		-31975,89
26/07	D	IVA R.I.			-7649,03		-39624,92
26/07	D	PERCEPCION IVA RG 2408			-1092,71		-40717,63
		TRANSPORTE SALDO					-40717,63

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/06/2018 AL 31/07/2018
 Secuencia 82442 HOJA 38
 2/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201808010937382

.473 20 Ma11 3 .M01.06112407000.1.E1.0

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
	TRANSPORTE SALDO			-40717,63
26/07	IMP.LEY 25413 26/07/18 00004	-240,00		-40957,63
27/07	IMP.LEY 25413 27/07/18 00003	-505,35		-41462,98
31/07 D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		374784,78	333321,80
31/07 D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-12000,00		321321,80
31/07 D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-5000,00		316321,80
31/07 D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		316171,80
31/07 D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		316140,30
31/07 D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-300000,00		16140,30
	SALDO AL 31 DE JULIO			16140,30
	TOTAL MOVIMIENTOS	-2614845,97	2629319,58	
	IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuaci?n corresponden a los movimientos del mes: JULIO 2018
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los d?bitos	Total cobrado sobre los cr?ditos	
7.606,53	13.527,20	
Total dev. sobre los d?bitos	Total dev. sobre los cr?ditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	21.133,73
El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: JULIO	2018 \$	4.599,25

R?gimen Sistema SIRCREB

PERIODO 29/06/2018 AL 31/07/2018 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.
 1.008,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicaci?n de la cuenta, dentro de los 60 d?as de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo ser? de 30 d?as.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumir? conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los dep?sitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garant?a de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o m?s personas, la garant?a se prorratear? entre sus titulares. En ning?n caso, el total de garant?a por persona y por dep?sito podr? exceder de \$450.000, cualquiera sea el n?mero de cuentas y/o dep?sitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de inter?s, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los dep?sitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del r?gimen de garant?a de los dep?sitos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicación del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejarán de cobrar.

Le informamos que también se encuentra a disposición el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opción en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atención a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicándose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS AS y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente

Acompañando su nuevo límite de extracción vigente desde julio de 2018 y con el fin de mantener su nivel de protección, si usted cuenta con un seguro de Robo en Cajeros que no ha sido actualizado en el mes de julio de 2018, adecuaremos desde el 1/11/2018 las sumas aseguradas del mismo a su límite de extracción vigente, quedando de la siguiente manera: límite de extracción de hasta \$8.000, la cobertura de Robo de Efectivo será de \$ 8.000 para el primer y segundo evento y el costo será: Mensual: si hoy paga \$30.87 pagará \$48.22; si hoy paga \$23,31, pagará \$36.28. Anual: si hoy paga \$ 333.36 pagará \$520.80; si hoy paga \$251.71 pagará \$391.82. Límite de extracción de hasta \$10.000, la cobertura de Robo de Efectivo será de \$ 10.000 para el primer y segundo evento y el costo será: Mensual: si hoy paga \$48.22 pagará \$59.76; si hoy paga \$36.28, pagará \$44.90. Anual: si hoy paga \$ 520.80 pagará \$645.40; si hoy paga \$391.82 pagará \$484.96. En ambos casos, las demás coberturas serán: Muerte Accidental en Ocasión y por causa de robo/asalto al realizar extracción en el cajero \$100.000; Gastos por Hospitalización \$ 2.700 y Re-Emisión de Documentos \$ 400.- Agente Institorio BBVA Banco Frances S.A. Compañía Aseguradora: BBVA Consolidar Seguros S.A. La cobertura está sujeta a las condiciones de póliza. LOS ACCIONISTAS DE BBVA BANCO FRANCES S.A. y BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACION DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS. LEY 19.550 Y LEY 25.738.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada